

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de octubre de 2021

En la sesión del día de la fecha (Acta N° 1266) el Consejo Directivo aprobó, por Mayoría, la siguiente Resolución:

VISTO:

Que los Estados Contables de nuestro Consejo Profesional, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021, se encuentran definitivamente elaborados y con informe profesional de auditor independiente.

Que la Memoria por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021, se encuentra redactada.

Que con anterioridad a la realización de la sesión de Consejo Directivo, la Memoria y los Estados Contables se encuentran distribuidos a todos/as los/as Señores/as Consejeros/as para su conocimiento y análisis.

La moción presentada a efectos de aprobar la Memoria y los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021 y,

CONSIDERANDO:

I.- Que corresponde someter a votación la moción de aprobar la Memoria por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.

II.- Que teniendo en cuenta que se ha practicado la auditoría externa y que el informe profesional no presenta objeciones ni condicionamiento alguno, corresponde sin más trámite someter a votación la moción de aprobar los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021, con todos sus cuadros, anexos y notas.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Memoria y los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, dese a publicidad y archívese.



Julio R. Rotman
Secretario
L.E 4-91



Gabriela V. Russo
Presidenta
C.P 817-248
L.A 47-56